

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

Planificación estratégica

VISIÓN ESTRATÉGICA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN HASTA 2013

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 13ª reunión (Bangkok, 2004), la Conferencia de las Partes decidió "ampliar el periodo de validez de la Visión Estratégica y su Programa de Actuación hasta finales de 2007", y acordó un proceso para preparar una nueva Visión Estratégica y su Programa de Actuación hasta 2013.
3. Como se enuncia en la Decisión 13.1, el Comité Permanente establecerá un Grupo de trabajo sobre el plan estratégico, en el que participarán representantes de los Comités de Fauna y de Flora, con miras a preparar un nuevo proyecto de Visión Estratégica y su Programa de Actuación. La Secretaría espera que el Comité Permanente designe a los miembros del grupo de trabajo y establezca un calendario para las actividades del grupo, en su 53ª reunión (Ginebra, junio de 2005). La propuesta final de una Visión Estratégica y su Programa de Actuación hasta 2013 se someterá a la consideración de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en 2007.
4. La Visión Estratégica revisada y su Programa de Actuación se preparará a tenor de los resultados de una evaluación, realizada por todos los organismos interesados, de la aplicación de la Visión Estratégica y su Programa de Actuación actual (véase el punto 6.1 del orden del día de esta reunión) y debería contribuir al logro del objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica para 2010.
5. La Secretaría recomienda al Comité que proponga candidatos para participar en el Grupo de trabajo sobre el plan estratégico, a fin de que el Comité Permanente pueda seleccionar a algunos de ellos cuando tome una decisión sobre la composición del grupo de trabajo. Asimismo, la Secretaría propone que el Comité de Flora acuerde un mecanismo para garantizar que sus representantes transmiten al Grupo de trabajo sobre el plan estratégico las opiniones del Comité de Flora.